INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD:

- **NOMBRE ENTIDAD:** Asociación de Padres y Familiares de Personas con Discapacidad - PADISBALTA
- **CIF:** G-38701553
- **POBLACIÓN CON LA QUE TRABAJAMOS:** Personas con discapacidad y sus familiares, cuidadores principales y/o representantes legales.
- **ACTIVIDAD:** Ocio y tiempo libre inclusivo para personas con discapacidad.
- **E-MAIL:** padisbalta@hotmail.com
- **WEB:** www.padisbalta.com
- **RRSS:** Facebook: https://www.facebook.com/chicospadis
 Instagram: https://www.instagram.com/asociacionpadisbalta/

PADISBALTA fue fundada en el año 2002, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, haciendo hincapié en la oferta de servicios de ocio y tiempo libre debido a la escasez de centros existente en la isla de La Palma que se centraran en esta línea de trabajo.

A lo largo de los años se han ido incrementando servicios y programas de actividades, desde viajes socioculturales hasta respiros familiares, integración sociolaboral de sus usuarios o la promoción deportiva y el apoyo psicológico.

En el año 2005 la Asociación es acreditada como Entidad de Voluntariado y, en el año 2007, es galardonada con el Premio Especial de Fotografía de Voluntariado de Canarias - por "El rostro del Amor" - y con el premio "Obispo Bernardo Álvarez" a la solidaridad.

Y tras casi 25 años de trayectoria, el Cabildo de La Palma concedió a esta Asociación el Premio Insular en el Ámbito de Acción Social y Comunidad 2026 por su labor en la asistencia, protección y promoción de las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

La asociación atiende actualmente a 30 personas y se rige bajo los valores de solidaridad, responsabilidad, respeto y transparencia, trabajando siempre desde una perspectiva multidisciplinar para garantizar que sus "chicos y chicas" sean ciudadanos de pleno derecho.

MISIÓN

La ASOCIACIÓN PADISBALTA tiene como finalidad el desarrollo de las habilidades y capacidades físicas, psíquicas, sensoriales y emocionales de las personas con discapacidad intelectual que acuden diariamente a su sede, a través de actividades de ocio y tiempo libre que repercuten, tanto de manera directa como indirecta, en un aumento de sus capacidades, traduciéndose esta intervención interdisciplinar en la mejora de su calidad de vida y la de sus familias.

FINES Y OBJETIVOS

Realizar proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias.

Promover, fomentar y consolidad habilidades y capacidades físicas, psíquicas, sensoriales y emocionales de las personas con discapacidad.

Sensibilizar sobre las necesidades de las personas con discapacidad y concienciar sobre la importancia de un ocio accesible, una cultura y un tiempo libre igualitario.

Facilitar los apoyos y herramientas para dar respuesta a las necesidades específicas de cada persona con discapacidad.

Implementar mejoras en la autonomía e iniciativa personal y social a través de las actividades básicas de la vida diaria.

Fomentar el bienestar emocional de las personas con discapacidad, con actividades lúdicas compartidas, tanto con sus familiares como con sus iguales y la comunidad en general.

Potenciar y desarrollar habilidades sociales y comunicativas que favorezcan una adecuada inclusión social, a través de actividades de ocio y tiempo libre.

Ofrecer a las familias un espacio de respiro familiar y apoyo en el que puedan sentirse acompañadas y escuchadas.

JUNTA DIRECTIVA:

- **Presidenta**: Nieves Marlene Felipe Torres
- **Vicepresidente**: Luis Vicente Martín de Paz
- **Secretaria**: Miriam Figuera Silva
- **Tesorero**: Antonio Pérez Batista
- **Vocal:** Elisa Isabel Pérez Sánchez

NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD:

- Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación. (Web)
- Ley de Asociaciones de Canarias 4/2003, de 28 de febrero. (Web)
- Decreto 12/2007 de 5 de febrero, Reglamento de Asociaciones de Canarias. (Web)
- Ley 4/1998, de 15 de mayo, de Voluntariado de Canarias. (Web)

NUESTRA SEDE:

La Asociación, tiene carácter insular y cuenta con una sede donde desarrolla sus actividades, pero también desarrolla las tareas gestión y administración:

- **Breña Baja:** Calle El Colegio, nº 1. La Polvacera, 38712. Breña Baja. La Palma
- **Horario:** de lunes a viernes, en horario de 14:00 a 20.00 horas.

FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD

Padisbalta es una entidad sin ánimo de lucro, que persigue como finalidad la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, en la isla de La Palma.

Garantizar el funcionamiento de la Entidad, y ofrecer servicios de atención especializado a las familias de la isla, depende en un alto porcentaje de financiación externa, 90% del presupuesto.

Para ello, se han establecido con el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, un acuerdo de colaboración que garantiza una partida nominativa anual para el desarrollo de sus actividades (Atención Social a Personas con Discapacidad).

Igualmente, la Asociación cuenta con el apoyo económico del Ayuntamiento de Breña Baja, que además ha cedido la sede de la Asociación; la colaboración económica de entidades privadas, como Fundación "la Caixa"; y la financiación del Gobierno de Canarias, a través de proyectos como "Dejando Huella", a cargo de los Fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el Servicio Canario de Empleo (SCE).

Dentro de sus fuentes de ingresos propios, que suponen el 10% del presupuesto total, destacar los que se obtienen a través de aportaciones y donativos de particulares, cuotas de socios, eventos benéficos y la lotería de Navidad, entre otros.

PRESUPUESTOS ANUALES PADISBALTA:

- **Ejercicio 2025:** (PDF)
- **Ejercicio 2026:** (PDF)